

Apéndice A

Las personas de contacto el equipo diocesano

Cada diócesis* debe seleccionar una o dos personas para desempeñar la función de referentes diocesanos o corresponsables de la fase diocesana de la consulta sinodal. Si es posible, cada diócesis debería organizar un equipo de personas que colaboren con ellas.

Se recomienda seguir un modelo de *corresponsabilidad* más que designar un único responsable, de este modo se refleja el carácter sinodal del proceso. Animamos a trabajar junto con otra persona corresponsablemente y a colaborar *en equipo* para aprender unos de otros, compartir responsabilidades y enriquecer la creatividad y vitalidad del proceso sinodal en la diócesis.

El trabajo de los referentes o del equipo diocesano incluirá las siguientes funciones o tareas generales:

- Servir de enlace entre la diócesis y la Conferencia episcopal (y su persona o equipo de contacto).
- Servir de punto de referencia para las parroquias y otros grupos eclesiales de la diócesis en el marco de la consulta sinodal.
- Ponerse al servicio de la persona de referencia para el obispo de la diócesis en lo relativo al proceso sinodal.
- Trabajar de manera sinodal con un equipo para establecer el modo en que se desarrollará el proceso diocesano; discutir los temas y asuntos relacionados con la sinodalidad (como lo describe la Secretaría general del Sínodo de los Obispos y la Conferencia episcopal); y establecer el proceso de recopilación, análisis y resumen de las contribuciones a la consulta realizada en toda la diócesis.
- Invitar a todas las parroquias a participar en el proceso de consulta, organizando reuniones para promover la participación en el proceso sinodal a nivel local. Cada parroquia podrá unirse a otras parroquias para crear una mayor comunión y caminar juntos. Los representantes o el equipo diocesano deben animar a las parroquias a promover el espíritu de fraternidad, corresponsabilidad y participación plena y activa de

mujeres y hombres, ordenados, consagrados y laicos de la comunidad, incluidos niños, jóvenes, personas sin pareja, matrimonios, familias y ancianos. De esta manera, el proceso de consulta representará la diversidad de contextos socioeconómicos y culturales/étnicos y las diversas realidades humanas a nivel local. Además, se fomentará la consulta de aquellos que son menos activos en la práctica de la fe católica, de aquellos que pertenecen a diferentes denominaciones cristianas y otras tradiciones religiosas, y de los residentes en la comunidad local que no tienen contacto con la parroquia.

- Invitar a representantes de todos los ministerios, movimientos, instituciones eclesiales y departamentos/oficinas dentro de la diócesis para hacer sus contribuciones a las preguntas incluidas en el *Vademécum* y en los anexos adjuntos desde el punto de vista de su ministerio específico o área de interés. Cada uno de estos grupos puede realizar su propia consulta o trabajar junto con otros y/o con las parroquias de la diócesis. Tratar de involucrar en el proceso de consulta a los diferentes apostolados, culturas, comunidades, iniciativas, grupos ecuménicos/interreligiosos dentro de la diócesis, fomentando una auténtica experiencia de sinodalidad en la Iglesia local.
- Ofrecer capacitación y acompañamiento (en forma de talleres, *webinars*, videos, materiales y apoyo personal) a quienes serán los encargados de realizar y facilitar el proceso de consulta a nivel local (en parroquias, comunidades, etc.). Ayudarles a comprender el significado de la sinodalidad, los objetivos de este proceso sinodal y las características de la experiencia sinodal que intentan promover (para más información consultar el *Vademécum* o la página web del Sínodo).
- Desarrollar los cauces para recibir las aportaciones al proceso de consulta realizado en toda la diócesis y comunicar este proceso a parroquias, grupos diocesanos, comunidades religiosas y movimientos con el fin de promover *la participación más amplia posible*. Estos cauces pueden incluir:
 - o Sugerir que las parroquias/comunidades designen sus propias personas de contacto o su propio equipo para realizar la consulta.



- o Sugerir a las parroquias/comunidades que realicen una o más reuniones de consulta con la gente de la comunidad local. Las parroquias/grupos pueden decidir organizar una consulta especial para involucrar a grupos específicos (por ejemplo, adolescentes, adultos jóvenes, parejas casadas, migrantes y refugiados, personas poco activas en la fe, personas que viven en la pobreza y la marginación).
 - o Sugerir que las parroquias encuentren la manera de resumir y/o tomar nota de cada consulta/conversación (mediante una persona que actúe como secretaria, grabación electrónica de la reunión, haciendo que los participantes o moderadores compartan sus notas *online* o por otros medios).
 - o Establecer un plazo y el cauce a través del cual todas las contribuciones se envían a los representantes o al equipo diocesano.
 - o Fomentar, con los que han participado y otros, la organización de encuentros tras el proceso de consulta para compartir lo realizado, dar seguimiento a las aportaciones ofrecidas y discernir los próximos pasos para integrar el espíritu y estilo de sinodalidad a nivel local.
- Garantizar una presencia activa con regularidad en cada parroquia/comunidad durante la fase de consulta, brindando apoyo, aliento, acompañamiento y reiterando nuestro agradecimiento a las personas involucradas.
 - Recopilar rápidamente resúmenes, aportaciones y sugerencias de las consultas locales.
 - Supervisar la organización de las reuniones diocesanas presinodales (ver Apéndice C).
 - Analizar y sintetizar las contribuciones recogidas y elaborar una *breve síntesis diocesana* de un máximo de diez páginas, que luego será comunicada a la Conferencia episcopal dentro del plazo establecido. Este resumen debe ser elaborado por el equipo que trabaja con los referentes diocesanos, en colaboración con el obispo y/o su representante (ver Apéndice D).
 - Enviar el resumen diocesano a la Conferencia episcopal de manera oportuna.

El o los referentes diocesanos y el equipo deben ser personas con las siguientes *cualidades*:

- Una persona espiritualmente madura con una fe viva.
- Un colaborador natural.
- Un comunicador eficaz.
- Capacidad de sintetizar una variedad de información.
- Capacidad de interactuar de la mejor manera con personas de diferentes orígenes culturales, generacionales y eclesiales
- Familiaridad con las estructuras y procesos diocesanos.
- Haber tenido alguna experiencia previa trabajando en iniciativas colaborativas o procesos sinodales.
- Humildad para el trabajo en equipo y con el otro corresponsable. Estar abierto a las sugerencias y dones de los demás y estar dispuesto a experimentar con nuevas formas de proceder.

Cabe señalar que los referentes diocesanos no deben ser necesariamente miembros del clero. Si se utiliza un modelo de corresponsabilidad, se recomienda encarecidamente que los colíderes sean un hombre y una mujer. Al menos uno de ellos debería ser laico.

El equipo que colabora con los referentes diocesanos debe reflejar la variedad de la diócesis e incluir a los principales líderes diocesanos: laicos y laicas, clérigos y religiosos consagrados de diferentes culturas, generaciones y modelos de formación que representan los distintos ministerios y carismas de la Iglesia, en particular la pastoral de la diócesis con los jóvenes, las familias, los migrantes, los refugiados y los pobres. Sería útil que algunos miembros del equipo hubieran trabajado previamente (preferiblemente recientemente) en procesos sinodales a nivel local, diocesano o nacional, o en iniciativas similares.

* En el *Vademécum* y en todos los apéndices adjuntos y otros recursos, el término «diócesis» se refiere a las Iglesias locales en general, y puede ser reemplazado por los términos eparquía, ordinariato o cualquier otro cuerpo eclesial equivalente.



SÍNODO DE LOS OBISPOS